

D. ANTONIO LÓPEZ OLIVER, Secretario General de la Mancomunidad de Servicios Sociales del “Río Mula”, con sede en Mula, provincia de Murcia,

CERTIFICA: Que el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad de Servicios Sociales del “Río Mula” el día 06 de Febrero de 2.017, es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL "RÍO MULA", CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2.017.-

ASISTENTES

Presidente/a

D^a. MARIA DOLORES MUÑOZ VALVERDE

Vicepresidente/a

Vocales

- D. JUAN ANTONIO CABAS VICENTE.
- D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA.
- D^a. ANTONIA GABARRÓN ALENDA.
- D^a. ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
- D^a. RAMONA JIMÉNEZ SANTIAGO
- D^a. MARÍA JOSEFA DÍAZ RUBIO.

Secretario

D. ANTONIO LÓPEZ OLIVER.

Coordinadora

D^a. DOLORES GARCÍA GARCÍA.

forma, y sin previa presentación de sus excusas, el Sr. Vicepresidente, D. Jesús García Martínez. Asisten los miembros cuyos nombres al margen se relacionan. Preside la Sra. Presidenta D^a. María Dolores Muñoz Valverde.

En la Ciudad de Mula, provincia de Murcia, siendo las veinte horas del día 06 de Febrero de dos mil diecisiete, y en la Sala de Juntas de la sede de la Mancomunidad, sita en C/ Hospital, s/n, se reúne la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad de Servicios Sociales del "RÍO MULA" al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria. No asiste, pese a estar convocado en

Abierta la Sesión por la Presidencia se inicia con la lectura del Orden del Día.-

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Presidenta, D^a. María Dolores Muñoz Valverde, da cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad, de fecha 19/12/2.016, y no habiendo sugerencias ni observaciones a la misma, es aprobada por la unanimidad de sus miembros.

2º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO INICIAL (DESGLOSE DE GASTOS Y ANEXOS DE PROFESIONALES) Y PROYECTO TÉCNICO PARA LA TRAMITACIÓN CON LA C.A.R.M. DE LA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA 2.017.

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el PROYECTO TÉCNICO PARA LA TRAMITACIÓN CON LA C.A.R.M. DE LA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA 2.017, Por importe total de 165.528'44 euros.

SEGUNDO.- Designar a la Sra. PRESIDENTA de esta Mancomunidad, D^a. MARÍA DOLORES MUÑOZ VALVERDE, como persona autorizada para la realización de cuantos trámites sean precisos y la firma de cuantos documentos se requieran para la ejecución del mismo.

3º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO CON VODAFONE ESPAÑA S.A.U. PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES CORPORATIVAS.

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la PRÓRROGA DEL CONTRATO CON VODAFONE ESPAÑA S.A.U. PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES CORPORATIVAS, con la empresa

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., con C.I.F. A-80907397, para un periodo de 24 meses, y que abarca desde el 15-02-17 a 14-02-2.019.

SEGUNDO.- Que de este acuerdo se de traslado a la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U..

4°.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA, DESDE EL 19-12-2016 HASTA EL 03-01-2017.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta de las resoluciones emitidas de 19-12-2016 a 03-01-2017:

5°.- APROBACIÓN, EN SU CASO, GASTOS Y FACTURAS.-

Puesta la relación de Gastos y Facturas sobre la Mesa, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes facturas:

TOTAL 10.986'94 Euros.

SEGUNDO.- Darse por enterados de las Resoluciones de la Presidencia de pagos:

RESOLUCIONES DE	14/12/2016
PAGOS DE FECHAS:	23/01/2017
	27/01/2017

TERCERO.- Que por los servicios de Intervención y Tesorería se lleve a cabo el cumplimiento de este acuerdo.

6°.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL NUEVO PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, AL NO TENER ACCESO A LA OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL DE LA C.A.R.M. (ORVE) LA MANCOMUNIDAD RÍO MULA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA aprobar dicho procedimiento.

7º.- INFORMES PRESIDENCIA.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-